



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NO. 006 2022-2024

En el municipio de Villa de Allende, Estado de México; siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós, reunidos en el lugar declarado como recinto oficial, sito en Hidalgo número 100, Cabecera Municipal de San José Villa de Allende 51000, Villa de Allende, México, para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo** de este Honorable Ayuntamiento. Estando presentes los CC. **Profr. Arturo Piña García**, Presidente Municipal; **Lic. Ana Karen López Reyes**, Síndica Municipal; **Elidio Benito Cruz**, Primer Regidor; **Lic. Mareli Evelia López Araujo**, Segunda Regidora; **Evodio Díaz Bejarano**, Tercer Regidor; **Ana María Colín González**, Cuarta Regidora; **Eber Misael García Salgado**, Quinto Regidor; **Lilian López Reyes**, Sexta Regidora y **Oswaldo López Barrientos**, Séptimo Regidor, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 19, 27, 28, 29, 30 y 31, fracciones XVII y XVIII y 48, fracción VI, de la Ley Orgánica Municipal vigente de la entidad.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**, enunciando; señoras y señores miembros del ayuntamiento de Villa de Allende, México, con base en el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, fue convocada la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**, por lo que le solicito al Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia y verifique la existencia del quorum legal.

En cumplimiento a la solicitud de la presidencia, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día, **Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal**.

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA		
		SI	NO	JUSTIFICA
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	X		
Síndica Municipal	Lic. Ana Karen López Reyes	X		
Primer Regidor	C. Elidio Benito Cruz	X		
Segunda Regidora	Lic. Mareli Evelia López Araujo	X		
Tercer Regidor	C. Evodio Díaz Bejarano	X		
Cuarta Regidora	C. Ana María Colín González	X		
Quinto Regidor	C. Eber Misael García Salgado	X		
Sexta Regidora	C. Lilian López Reyes	X		
Séptimo Regidor	C. Oswaldo López Barrientos	X		



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Acto seguido; el Secretario del Ayuntamiento, informa a los miembros del ayuntamiento, que se cuenta con la asistencia del Presidente Municipal, la Síndico Municipal, tres Regidoras y cuatro Regidores, declarando que existe quórum legal para llevar a cabo la **Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo**.

Enseguida; el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, declaró la apertura de la sesión, enunciando; **Vista la certificación de la asistencia registrada por la Secretaría del Ayuntamiento, siendo las trece horas con cincuenta y ocho minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós, declaro formalmente abierta esta Sesión Ordinaria de Cabildo, y sean válidos los acuerdos que en ella se tomen, conforme a la Ley.**

Considerando lo dispuesto en el artículo 28, en su párrafo segundo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la presente sesión es de carácter pública.

Continuando con el punto número dos; **Propuesta y en su caso aprobación del Orden del Día**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, dé a conocer la propuesta del Orden del Día y en consecuencia, someterla a votación económica del cabildo para su aprobación.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento, enuncia a los miembros del cabildo la siguiente propuesta:

Orden del día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quorum legal.
2. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del orden del día.
3. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles.
5. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes.
6. Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, para los descuentos en el Impuesto Predial por pago oportuno, así como

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink, corresponding to the list items above)



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"



SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

a grupos vulnerables para el ejercicio fiscal 2022, aprobado en gaceta de gobierno de fecha 31 de enero de 2022.

Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, del Organigrama de la Estructura Administrativa. (ANEXO 1)

8. Presentación de asuntos y turno a comisiones.
9. Asuntos generales.
10. Clausura de la sesión.

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Profr. Arturo Piña García, enunciando; Pregunto a los integrantes de este ayuntamiento, si están de acuerdo con la propuesta que se ha comunicado, para que sea aprobada con el carácter de Orden del Día, de ser así, en votación económica se sirvan manifestarlo levantando la mano. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos.

Para atender el siguiente punto del Orden del Día, corresponde al numeral 3 y se relaciona con; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, Señoras y señores integrantes del Honorable Ayuntamiento, toda vez que el acta de la sesión ordinaria número 05, de fecha 28 de enero del año en curso, fue dado a conocer de su contenido con anterioridad por el Secretario del Ayuntamiento, para precisar en su caso las adecuaciones correspondientes, le solicito al Secretario someta la votación económica. Propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. Acto seguido se recabaron las firmas.

En el desahogo del punto número cuatro; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 11 y 12, de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario, Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscales Municipales del Estado de México, para someter a consideración y en su caso aprobación del cabildo, la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles. Siendo la siguiente propuesta de integración:

Cargo Institucional	Nombre	Cargo en el Comité
Secretario del Ayuntamiento	Israel Tule Reyes	Presidente



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

Handwritten signatures in blue ink, arranged vertically on the right side of the page, corresponding to the members of the committee mentioned in the table.



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Contralor Interno Municipal	Lic. Diego Castillo Velázquez	Secretario Ejecutivo
Síndica Municipal	Lcda. Ana Karen López Reyes	Primer Vocal
Tesorero Municipal	Mtro. Bertín Ponce Loza	Segundo Vocal

Acto seguido, hace uso de la palabra el Presidente Municipal **Profr. Arturo Piña García**; solicitando a la secretaria del Ayuntamiento recabe la lista de oradores y en su caso someta a votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la presidencia que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO V.A./S.O.006/039/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 04 de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo XI y XII, de los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario, Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscales Municipales del Estado de México, **Aprueba por Unanimidad de votos, la integración del Comité de Bienes Muebles e Inmuebles:**

TRANSITORIOS

Primero. -Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 04 días del mes de febrero del año 2022.

En el desahogo del punto número cinco; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.** Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para su integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Villa de Allende, México, para someter a consideración y en su caso aprobación del cabildo la propuesta para la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Siendo la siguiente propuesta de integración:

(Vertical column of handwritten signatures in blue ink)



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende, Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03, 72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Cargo Institucional	Nombre	Cargo en el Comité
Presidente Municipal	Profr. Arturo Piña García	Presidente
Secretario del Ayuntamiento	Israel Tule Reyes	Secretario Ejecutivo
Presidenta del Sistema Municipal DIF	Lcda. María Anaí Reyes Quintero	Vocal
Defensora de Derechos Humanos	Lcda. María Guadalupe Domínguez Rojas	Vocal
Procurador para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Lic. Stefano Marín Jiménez	Vocal
Director de Desarrollo Social	Jorge Marín del Pilar	Vocal
Director del IMCUFIDE De Villa de Allende	Lic. Francisco Javier Robles Méndez	Vocal
Coordinadora del Instituto de la Mujer	Lcda. Gladis Blanca García de Jesús	Vocal
Coordinador de Protección Civil	Silvino Adrián Casimiro Ortiz	Vocal
Coordinadora de Asuntos Indígenas	Ma Angélica Marín Carmona	Vocal
Titular del Instituto de la Juventud	Luis Enrique Jordán Reyes	Vocal
Contralor Interno Municipal	Lic. Diego Castillo Velázquez	Vocal

Acto seguido; le solicitó a la Secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta a la votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la presidencia, que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.- V.A./S.O.006/040/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 04 de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para su integración del



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DE
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Sistema Municipal de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes de Villa de Allende, México, **Aprueba por Unanimidad** de votos, la integración del Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

TRANSITORIOS

Primero. –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 04 días del mes de febrero del año 2022.

En el desahogo del punto número seis; **Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para los descuentos en el Impuesto Predial por pago oportuno, así como a grupos vulnerables para el ejercicio fiscal 2022, aprobado en gaceta de gobierno de fecha 31 de enero de 2022.**

Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, Con fundamento en los artículos 7 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, publicada en Gaceta de Gobierno, de fecha 31 de enero, para someter a consideración y en su caso aprobación del cabildo, la propuesta para los descuentos en el Impuesto Predial por pago oportuno, así como a grupos vulnerables para el ejercicio fiscal 2022, aprobado en gaceta de gobierno del Estado de México de fecha 31 de enero de 2022. Bonificaciones de un 8% en enero, 6% en febrero, 4% en marzo y descuentos del 34% para pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas o viudos, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria, no rebase los tres salarios mínimos generales vigentes.

Acto seguido; le solicitó a la Secretaría, recabe la lista de oradores y en su caso, someta a la votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la presidencia, que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.- V.A./S.O.006/041/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 04 de febrero de dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 7 y 9 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México, publicada en Gaceta de Gobierno del Estado de México, de fecha 31 de enero, **Aprueba por Unanimidad** de votos, los descuentos en el Impuesto Predial por pago oportuno, así como a grupos vulnerables para el ejercicio fiscal 2022,



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

Arturo Piña García
[Handwritten signatures]



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

aprobado en gaceta de gobierno de fecha 31 de enero de 2022.
Bonificaciones de un 8% en enero, 6% en febrero, 4% en marzo y descuentos del 34% para pensionados, jubilados, huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudos o viudas, madres solteras sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase los tres salarios mínimos generales vigentes.

TRANSITORIOS

Primero. –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 04 días del mes de febrero del año 2022.

En el desahogo del punto número siete; Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que formula el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, del Organigrama de la Estructura Administrativa Municipal. En uso de la palabra del Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, indica que la integración busca atender las áreas de responsabilidad de los Servidores Públicos Municipales con la asignación de funciones específicas.

Acto seguido; el Presidente Municipal, Profr. Arturo Piña García, le solicita a la Secretaría, de lectura a la propuesta de integración del Organigrama de la Estructura Administrativa, y recabe la lista de oradores y en su caso, someta a la votación correspondiente, la Secretaría da a conocer a la presidencia, que no se tiene registro de oradores, enseguida; se sometió a votación económica. Propuesta que fue **aprobada por unanimidad de votos**. El cual se anexa a la presenta acta como: (ANEXO 1). De lo anterior se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO No.- V.A./S.O.006/042/2022

Primero. - El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Allende, México, por acuerdo de fecha 04 de febrero de dos mil veintidós, **Aprueba por unanimidad** de votos, el Organigrama de la Estructura Administrativa Municipal.

TRANSITORIOS

Primero. –Publíquese este acuerdo en el periódico oficial "Gaceta Municipal"

Dado en el Palacio Municipal de Villa de Allende, Estado de México a los 04 días del mes de febrero del año 2022.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Acto seguido; la Secretaría Informa a la presidencia que el siguiente punto del orden del día, corresponde al numeral **8** y se relaciona con la **Presentación de Asuntos y Turno a Comisiones**, destacando que no hay temas registrados, en consecuencia, el siguiente punto del orden del día corresponde al numeral **9**, de **Asuntos generales**, en donde de acuerdo con el Reglamento Interno de Cabildo, no se tiene registro de temas, por lo tanto, han sido agotados los asuntos en cartera.

En el desahogo del punto número diez, **Clausura de la Sesión**. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, **Profr. Arturo Piña García**, enunciando; **Siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día cuatro de febrero del año dos mil veintidós, "Declaro formalmente clausurados los trabajos de la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo"**.

Firman al calce y margen, los que en ella intervinieron para constancia legal.

Profr. Arturo Piña García
Presidente Municipal

Lic. Ana Karen López Reyes
Síndica municipal

C. Elidio Benito Cruz
Primer regidor

Lic. Mareli Evelia López Araujo
Segunda regidora



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25



H. Ayuntamiento de Villa de Allende

2022-2024




"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"


C. Evodio Díaz Bejarano
Tercer regidor



C. Ana María Colín González
Cuarta regidora


C. Eber Misael García Salgado
Quinto regidor


C. Lilian López Reyes
Sexta regidora


C. Osvaldo López Barrientos
Séptimo regidor




C. Israel Tule Reyes
Secretario del H. Ayuntamiento

SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO
2022 - 2024

Esta hoja de firmas; forma parte del Acta de Cabildo No. 005, celebrada el día 04 de febrero de 2022, del Ayuntamiento de Villa de Allende, México, así mismo, la presente sesión quedo videograbada en la carpeta electrónica no. S.O./06/2022.



Calle Hidalgo # 100, colonia Centro, Villa de Allende,
Estado de México, C.P. 51000



72 62 69 01 74, 72 62 69 00 03,
72 62 69 02 25

